

Propuesta


Sección Sindical CCOO sobre implantación de medidas de teletrabajo en Altamira

En la propuesta se tiene en cuenta:

- Recomendaciones del Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo.
- Acuerdos en vigor en otras compañías donde CCOO ha participado y firmado los mismos.

La opción de teletrabajo será siempre voluntaria y reversible por parte del trabajador/a y de la empresa.

Por ello, creemos firmemente que contar con un plan de implantación de teletrabajo supone un beneficio añadido para la compañía y sus profesionales a la hora de afrontar la digitalización de tareas que conviertan a Altamira en puntera en tecnología.



Ventajas del teletrabajo para empresa y sus profesionales

Plan de Continuidad del Negocio. Medidas de teletrabajo para prevenir incidencias que afecten a la empresa.

Sustitución progresiva de CPU por portátiles.

Implantar tecnología de la información para afrontar nuevos retos laborales (plataformas digitales, trabajo en demanda, freelance, etc)

Deslocalización profesional contando con plataforma de trabajo online. Incrementar eficiencia mediante el trabajo por objetivos.

Reducir infraestructuras que permitan el ahorro de costes. Disponer de puestos de trabajo compartidos en los centros.

Conciliación de la vida profesional y personal

Flexibilidad y beneficios para el profesional que elimina tiempos y costes de traslado dotando de mayor atractivo el puesto.